

COMUNICACIÓN DEL SEN. ALBERTO ANAYA GUTIÉRREZ, A NOMBRE PROPIO Y DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, CON ACUERDO QUE CONMINA A LAS AUTORIDADES FEDERALES Y A LAS DEL ESTADO DE CHIAPAS A PRESENTAR EL RESULTADO DE SUS AVERIGUACIONES EN TORNO AL CRIMEN COMETIDO EN ACTEAL, CHIAPAS, EL 22 DE DICIEMBRE DE 1997.

Proposición con Punto de Acuerdo presentado por el Senador Alberto Anaya Gutiérrez a nombre propio y de los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, PT, con fundamento en los derechos que nos otorgan la Constitución y las leyes por el que se conmina a las autoridades federales, en particular a la Procuraduría General de la República, y a las del Estado de Chiapas, a que presenten el resultado de sus averiguaciones en torno al crimen cometido en Acteal, Chiapas, el 22 de diciembre de 1997. Que precisen con apego al estado de Derecho quienes fueron los verdaderos responsables de esa matanza premeditada y los consignen, y que procesen a quienes encubrieron la investigación.

Consideraciones

El 22 de diciembre de 1997 en Acteal, Municipio de Chenalho en el Estado de Chiapas, fueron brutalmente asesinados 45 hombres, mujeres y niños. Además, 4 bebés aun no nacidos fueron arrancados del vientre de sus madres.

Este crimen no fue una tragedia pues pudo haberse evitado. 13 años después las fabricaciones oficiales han sido exhibidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y se sabe que el homicidio de lesa humanidad tuvo su génesis en una estrategia paramilitar cuidadosamente planeada. No hubo omisión sino premeditación. Así lo han denunciado reiteradamente organizaciones de derechos humanos dentro y fuera de nuestro país. El reclamo social se ha mantenido, pero las investigaciones están paralizadas. Los verdaderos responsables no han sido detenidos. El pueblo clama justicia.

Como se muestra en el documento conocido como Plan Chiapas 94, el cual se anexa a este posicionamiento, grupos paramilitares fueron armados y entrenados por fuerzas públicas. A estos grupos paramilitares se les permitió portar armas de calibres reservados para el uso exclusivo de las fuerzas armadas, todo en violación directa de la Constitución y la ley. Las autoridades permitieron a estos grupos perpetrar actos criminales con impunidad. El resultado fue no sólo la intimidación de pueblos y comunidades sino la coerción, el desplazamiento, la migración fuera del Estado y del país, robo de propiedades, el secuestro. En el caso de los victimados se agregó la supresión de los derechos de civiles que eran inocentes, pobladores que no habían decidido afiliarse a ninguno de los contendientes: los masacrados en Acteal eran indígenas pacíficos e indefensos.

Previo a la matanza, en la prensa se había avisado con oportunidad lo que se avecinaba para Acteal. Además, miembros de las iglesias habían notificado por escrito a las más altas autoridades del país sobre los incidentes y la atmósfera de violencia en la región y acerca de la impunidad que beneficiaba a los grupos paramilitares en Chiapas. Las autoridades tenían conocimiento pleno de lo que se estaba preparando y no se hizo nada para impedirlo. Aun más, el día de la matanza un joven indígena secuestrado por los paramilitares logró escaparse y avisar a los miembros de Acteal y a las autoridades de la inminente masacre, pero tampoco se hizo nada para evitarla.

Después del homicidio colectivo, la prensa nacional e internacional llegó a Acteal y puso al descubierto la terrible masacre. En las averiguaciones locales y federales se acusó a miembros de los pueblos y aldeas locales, quienes fueron arrestados y procesados, juzgados y sentenciados. Pero la investigación de la Suprema Corte de Justicia puso en claro que esa investigación fue un encubrimiento, un engaño. Se fabricaron culpables y se canceló la investigación sobre los verdaderos responsables.

El resultado final ha sido la ausencia de justicia ante la violencia criminal perpetrada contra los miembros del pueblo de Acteal y la región. Por la magnitud del crimen contra la humanidad cometido en agravio de los indígenas de Acteal en diciembre de 1997, reclamamos acción inmediata y poner fin al encubrimiento de los verdaderos responsables. Se propone entonces el siguiente:

Punto de acuerdo

Único: Se conmina a las autoridades federales, en particular a la Procuraduría General de la República, y a las del Estado de Chiapas, a que presenten el resultado de sus averiguaciones en torno al crimen cometido en Acteal, Chiapas, el 22 de diciembre de 1997. Que precisen con apego al estado de Derecho quienes fueron los verdaderos responsables de esa matanza premeditada y los consignen, y que procesen a quienes encubrieron la investigación. Justicia dilatada es justicia denegada.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República a 13 de diciembre de 2010.

A T E N T A M E N T E

Senador Alberto Anaya Gutiérrez